ANEXO

DNI: 50.680.864. Primer apellido: Bejarano. Segundo apellido: Rojas. Nombre: Dolores.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. de Suministros Farmacéuticos.

Código puesto: 6507110. Organismo Autónomo: SAS.

Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia

Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Lev 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de Julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 8 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo

ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Viceconsejero, José $\mathrm{M.^a}$ Oliver Pozo.

ANEXO

Núm. de orden: 1.

DNI: 30.392.993. Primer apellido: Amor. Segundo apellido: Moreno. Nombre: Miguel Mario. Código SIRHUS: 2724010.

Denominación del puesto: Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba. Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.

Provincia: Córdoba. Localidad: Córdoba.

Núm. de orden: 2.

DNI: 30.500.134. Primer apellido: Morilla. Segundo apellido: Arce. Nombre: Alejandro. Código SIRHUS: 7837610.

Denominación del puesto: Servicio Protección de Menores. Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social. Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.

Provincia: Córdoba. Localidad: Córdoba.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre) anuncia la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo correspondiente a cada puesto y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.
- 4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 1581010.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Secretario General Técnico.

Núm: 1. Ads.: F. Gr.: C-D. Mod. Accs: PLD.

Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 18.

C. específico: 7.660,92 €.

F: X. I: X. D: X. P: -Cuerpo: P-C1. Exp.:

R: X.

Titulación:

Formación: Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de trabajo: Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Descripción puesto de trabajo:

Código: 6728110.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Director.

Núm: 1. Ads.: F. Gr.: C-D. Mod. Accs: PLD.

Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 17.

C. específico: 7.366,56 €.

R: X. F: X. I: X. D: X. P: -

Cuerpo: P-C1.

Exp.: Titulación: Formación:

Otros requisitos: Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 2 de marzo de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 2 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 52, de 15 de marzo), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud dependientes del Servicio Andaluz de